

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.454

Miércoles 20 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2812527

EXTRACTO

ANDRÉS FELIPE RIEUTORD ALVARADO, abogado, notario público, titular de la 36° Notaría de Santiago, con oficio en La Concepción N° 65, piso 2, comuna de Providencia, certifico: Que por escritura pública de fecha 30/04/2026, ante mí, REP. N°4413 - 2026: KATHERINE PAOLA HYDE ESTRADA, chilena, abogada, C.I. N° 16.683.911-4, en representación de LIATIN SOCIEDAD ANÓNIMA DE BENEFICIO O INTERÉS COLECTIVO, R.U.T. N° 59.260.370-5, sociedad constituida en la República Oriental del Uruguay, con domicilio en Echeverría N° 598, Montevideo; constituyó una sociedad por acciones cuyas estipulaciones principales son las siguientes: Nombre: La sociedad tendrá el nombre de "IMPACTO MEDIA SpA", pudiendo actuar con el nombre de fantasía "Reimpulso". (Dos) Accionista: El único accionista de la sociedad es LIATIN SOCIEDAD ANÓNIMA DE BENEFICIO O INTERÉS COLECTIVO, ya individualizada. Objeto: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercancías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretera, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio y todos los servicios en general sin limitación alguna en tanto se encuentren permitidos y no estén prohibidos por la Ley; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales; d) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados, en Chile o en el exterior, y cualquier otro acto o negocio que tienda directa o indirectamente al cumplimiento del objeto social, y cualquier otro objeto que los accionistas acuerden, que se encuentre permitido y no prohibido por la Ley. Capital: El capital de la sociedad asciende a la suma de \$44.000.000 dividido en 10 acciones nominativas, todas de una misma serie y sin valor nominal, íntegramente suscrito por el accionista fundador y pendiente de pago en el plazo estatutario de cinco años. Administración: Por un Directorio de tres miembros. Duración: Indefinida. Domicilio: Ciudad de Santiago, sin perjuicio de agencias o sucursales en otros puntos del país o del extranjero. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, a 04 de mayo del año 2026.

CVE 2812527

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

